



Biblioteca  
DEPARTAMENTAL  
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

RESOLUCIÓN No. 231.23.01.297

(Abril 28 de 2025)

*"Por medio del cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba en la planta de personal de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero y se dictan otras disposiciones".*

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO**, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 4° del artículo 31 de La Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 6 de la Ley 1960 de 2019, establece:

*"Con los resultados de las pruebas la Comisión Nacional del Servicio Civil o la entidad contratada por delegación de aquella elaborará en estricto orden de mérito la lista de elegibles que tendrá una vigencia de dos (2) años. Con esta y en estricto orden de méritos se cubrirán las vacantes para las cuales se efectuó el concurso y las vacantes definitivas de cargos equivalentes no convocados, que surjan con posterioridad a la convocatoria de concurso en la misma Entidad."*

Que posterior al cierre de la fase de planificación del proceso de selección de la convocatoria Territorial 9, con ocasión de la renuncia formalmente aceptada de la Sra. EVANGELINA PEÑALOZA ENRIQUEZ, según resolución 231.23.01.008 del 7 de enero de 2025, se presentó vacante definitiva en el cargo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 03.

Que mediante oficio radicado Ventanilla Única CNSC 2025RE079947 del 11 de abril de 2025, La Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero solicitó autorización a la Comisión Nacional del Servicio Civil para uso de lista de elegibles para la provisión de la vacancia en el cargo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 03 surgida posterior al cierre de la fase de planificación de la convocatoria Territorial 9.

Que, en respuesta a solicitud de autorización de uso de lista de elegibles, la Comisión Nacional del Servicio Civil, según oficio 2025RS048427 del 16 de abril del 2025, autorizó la provisión de la vacante haciendo uso de la figura de "mismo empleo", con quien ocupó la tercera posición de lista de la OPEC 190840, a nombre del sr DIEGO FERNANDO PATIÑO GONGORA, CC 1.104.698.113.



RESOLUCIÓN No. 231.23.01.297  
(Abril 28 de 2025)

*"Por medio del cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba en la planta de personal de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero y se dictan otras disposiciones".*

Que, según Acta 01 de 2024, en reunión sostenida el día 07 de febrero de 2024, la Comisión de Personal de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero evaluó y validó el cumplimiento de los requisitos de educación y experiencia del Sr. DIEGO FERNANDO PATIÑO GONGORA CC 1.104.698.113.

Que, por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Nombrar en periodo de prueba dentro de la Carrera Administrativa al señor DIEGO FERNANDO PATIÑO GONGORA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.104.698.113 para desempeñar el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 3 del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta globalizada de personal de la BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO, con una asignación básica mensual de TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (\$3.388.137).

**PARAGRAFO:** El periodo de prueba a que se refiere el artículo anterior, tendrá una duración de seis (06) meses contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.6.24 del Decreto 1083 del 2015. Aprobado dicho periodo por obtener calificación satisfactoria en el ejercicio de sus funciones, el empleado continuará con derechos de carrera administrativa y se le deberá actualizar el Registro Público de Carrera Administrativa. De no ser satisfactoria su calificación, una vez en firme la misma, su nombramiento deberá ser declarado insubsistente por resolución motivada del nominador.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Concédase el termino diez (10) días para que el nombrado manifieste su aceptación o rechazo del nombramiento.

**ARTÍCULO TERCERO.** El señor DIEGO FERNANDO PATIÑO GONGORA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.104.698.113, en los términos del artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 del 2015, tendrá 10 días para posesionarse, contados a partir de la fecha en que manifieste su aceptación del cargo en el cual fue nombrado.

**ARTÍCULO CUARTO.** Remitir el contenido del presente acto administrativo a la Directora Administrativa y Financiera y al equipo de Gestión del Talento Humano, para lo de su competencia.

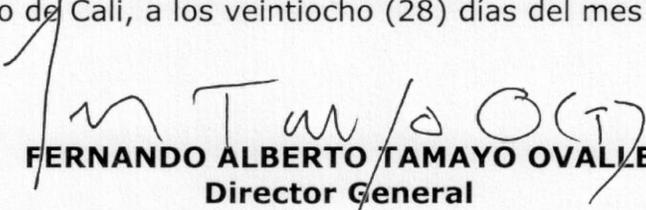
**RESOLUCIÓN No.** 231.23.01.297  
(Abril 28 de 2025)

*"Por medio del cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba en la planta de personal de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero y se dictan otras disposiciones".*

**ARTÍCULO QUINTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no procede recurso alguno.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2025.

  
**FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE**  
Director General

Proyectó: Gustavo Muñoz Galindez, Profesional Universitario, Proceso de Talento Humano.  
Aprobó: Angela Yadira Castiblanco Alban, Directora Administrativa y Financiera.